



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

CHAMBO - ECUADOR

**INFORME SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CANTÓN CHAMBO 2018**

Se Convocaron a 46 Sesiones del Concejo Municipal, procediéndose a elaborar las respectivas actas :

ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS: 5

ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS: 41

El Concejo emitió 84 Resoluciones constantes en las Actas respectivas :

RESOLUCIONES ORDINARIAS: 8

RESOLUCIONES EXTRAORDINARIAS: 75

ORDENANZAS ( 3 ) cada una publicada en el Registro Oficial:

“LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MECANISMO PARA REGULARIZAR BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN CHAMBO”.-

“LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO”.-

“LA ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN Y EL COBRO DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN CHAMBO”.

REFORMAS ( 6 ) cada una publicada en el Registro Oficial:

-LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TITULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE EN EL CANTON CHAMBO”.

-LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO”.

-LA REFORMA A LA “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMINETO TERRITORIAL DEL CANTÓN CHAMBO”.

-LA REFORMA A LA “ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS POR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DOCUMENTOS VALORADOS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO”.

-LA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTON CHAMBO”.

-LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CANTON CHAMBO”



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO  
Chambo – Ecuador

RESUMEN DE RENDICION DE CUENTAS DEL GAD. MUNICIPAL DE CHAMBO. PERIODO DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL  
SERVICIO SOCIAL

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD, COHESION SOCIAL E INCLUCION DE LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA.-

Promover el fortalecimiento de programas ,de atención social encaminadas a garantizar la atención dirigida a las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria

REF	OBJETIVO ESPECIFICO (COMPONENTE)	ACTIVIDAD PROGRAMADA	EJECUTADO	% DE AVANCE (INDICADOR)	RESULTADOS OBTENIDOS (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	OBSERVACIONES
1	ATENCION INTERGENERACIONAL ADULTO MAYOR	<p>Asistencia y Cuidado Personal.- Incorpora todas las actividades de atención a las personas adultas mayores en cuidados de enfermería, control nutricional, terapia física, psicológica, rehabilitación y evaluación del desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, que son de responsabilidad del personal del Centro.</p> <p>"Nutrición y alimentación.- Son actividades orientadas a la prevención y en la promoción de la salud, destacando la importancia que tiene la nutrición en la salud. Las necesidades e intereses nutricionales de las mujeres y de los hombres deben ser tomadas en cuenta, en función de las diferentes patologías (diabetes, hipertensión etc.), así como los saberes y preferencias según la procedencia y las diversidades de culturales.</p> <p>"</p> <p>Rehabilitación.- Se incorporan actividades de rehabilitación en distintos ámbitos: psicológico,</p>	35 Beneficiarios	100%	<p>*Mejorar la calidad de vida del adulto mayor que reside en el Centro Gerontológico en 90%.</p> <p>*Brindar atención y cuidado a personas adultas mayores de 65 años que requieren protección especial y se encuentran en situación de abandono, pobreza extrema y situaciones de vulnerabilidad 90%.</p>	Brindar atención y cuidado a personas adultas mayores de 65 años que requieren protección especial y se encuentran en situación de abandono, pobreza extrema y situaciones de vulnerabilidad

*[Handwritten signature]*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO

Chambo – Ecuador

físico y ocupacional a través de terapias que promuevan la estimulación de la memoria, la atención, concentración, actividades de orientación espacio temporal y estimulación sensorial; terapias para la movilidad que promuevan la estimulación de las diferentes articulaciones, fortalecimiento tales como el yoga, taichí tomando en cuenta las preferencias de forma diferenciada para mujeres y para hombres adultos residentes.

"Recreación e integración.-Se realizan actividades recreativas y ocupacionales que comprende el apoyo profesional para el diseño de cada metodología de trabajo que permita el desarrollo de actividades tales como: juegos de salón, baile, música, cine, teatro, lectura, caminatas, entre otras.

"  
Mantenimiento del Centro Residencial.- Son todas las acciones que tienen como objetivo preservar la infraestructura del Centro Residencial Gerontológico o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo las funciones requeridas.

Talento Humano.-

**CONCLUSIÓN:** Luego del análisis de operación logística y financiera correspondiente al año 2018 se establece el CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL GAD MUNICIPAL CHAMBO cumplió con el 98% de lo presupuestado y programado de acuerdo al Plan Operativa Anual, habiendo cumplido y mejorado la calidad de vida de los 35 adultos mayores que residen dentro de ésta área, estableciendo un plan nutricional de acuerdo a la patología y necesidades de cada adulto mayor, mejorando la salud preventiva.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO**  
**Chambo – Ecuador**

**RECOMENDACIÓN.-**

- Es necesario que exista una continuidad en el talento humano, con el fin de mantener la calidad del servicio, afinidad y un excelente clima laboral,
- Para los años siguientes se solicita que se incremente la asignación presupuestaria y un mayor mantenimiento de la infraestructura;
- Por la cantidad de decesos, se recomienda que exista una asignación para un fondo mortuario y una asignación de bóvedas.
- Es necesario que se firme un convenio interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública para garantizar la atención de los adultos mayores, en salud preventiva y en casos emergentes.

Atentamente,

Sra. Juaha Gómez

**RESPONSABLE DEL CENTRO GERONTOLÓGICO CHAMBO**



**MATRIZ DE QUEJAS DENUNCIAS Y SOLUCIONES**

• COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL – ACCION SOCIAL

QUEJAS Y/O DENUNCIAS	SOLUCIONES
1.- Adecuar espacios en el área de salud.	Realización de minga con el personal multidisciplinario adecuando espacios del área de salud para una mejor atención.
2.- Rotular área de limpieza.	Se realizó la rotulación del área de limpieza.
3.- Colocar dispensador de toalla de manos y papel higiénico en el baño de enfermería.	Se colocó los dispensadores solicitados.
4.- Cambiar rotulo de desechos farmacéuticos.	Se colocó la rotulación adecuada para los desechos farmacéuticos.
5.- Adecuar y rotular bodega.	Se adecuo y rotulo la bodega.
6.- Adjuntar registro diario de limpieza.	Se adjunto el registró de limpieza diaria.
7.- Retirar expedientes antiguos del consultorio médico y ordenar.	Se retiró y ordeno adecuadamente los expedientes antiguos en el área de salud.
8.- Colocar termómetro para controlar temperatura ambiental y humedad.	Se adquirió el termómetro requerido.

• INFRAESTRUCTURA

QUEJAS Y/O DENUNCIAS	SOLUCIONES
1.- Reaeducar el tanque de agua para un mejor uso del mismo.	Se solicitó al GAD Municipal presupuesto para la realización del nuevo tanque de agua, no se ha dado respuesta a la solicitud mencionada.
2.- Encementar el parque del Centro Residencial.	Se solicitó al GAD Municipal presupuesto para la realización del nuevo tanque de agua, no se ha dado respuesta a la solicitud mencionada.
3.- Incrementar y dar mantenimiento a las iluminarias de los departamentos: Psicología, Terapia Ocupacional y área de visitas.	Se solicitó al GAD Municipal personal para cumplir con el requerimiento, al cual se ha dado solución oportuna.

• REQUERIMIENTO DE PERSONAL. -

QUEJAS Y/O DENUNCIAS	QUEJAS Y/O DENUNCIAS
1.- Se requiere de una Trabajadora Social para cubrir las necesidades del Centro Residencial.	Se hace la solicitud para la contratación del personal requerido. La misma no ha sido contestada.

Atentamente,

  
Sra. Juana Gómez

**RESPONSABLE DEL CENTRO GERONTOLÓGICO CHAMBO**



OBJETIVOS ESPECIFICOS (POR COMPONENTES Y/O SUBPROCESOS)	PROGRAMA	ACTIVIDAD PROGRAMADA Y RECURSOS	RESULTADOS OBTENIDOS	PARTE PRESUP.	MATERIAL	MOBIL.	OTRO	VALORACIÓN TÉCNICA IDENTIFICAR AVANCE ACUMULADO POR META	VALORACIÓN ECONÓMICA IMPLICACIÓN PRESUPUEST DE BIENESTAR	VALOR PRESUPUEST DE BIENESTAR	OTRAS OBSERVACIONES
<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD, COHESIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.</b> - Promover el fortalecimiento de programas de atención social encaminados a garantizar la atención dirigida a las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria.	ATENCION INTERGENERACIONAL ADULTO MAYOR (ALBERGUE MUNICIPAL)	Asistencia y Cuidado Personal.- Incorpora todas las actividades de atención a las personas adultas mayores en cuidados de enfermería, control nutricional, terapia física, psicológica, rehabilitación y evaluación del desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, que son de responsabilidad del personal del Centro.	*Mejorar la calidad de vida del adulto mayor que reside en el Centro Gerontológico en 90%. *Brindar atención y cuidados a personas adultas mayores de 65 años de edad con discapacidad y pobreza extrema y situaciones de vulnerabilidad 90%.		\$66.528,04	\$110.376,04	\$176904,04	100%			
		Nutrición y alimentación.- Son actividades orientadas a la prevención y en la promoción de la salud, destacando la importancia que tiene la nutrición en la salud. Las necesidades e intereses nutricionales de las mujeres y de los hombres deben ser tomados en cuenta, en función de las diferentes patologías (diabetes, hipertensión etc.), así como los saberes y preferencias según la procedencia y las diversidades de culturales.	*Se ha mejorado la salud integral del Adulto Mayor con la integración del responsable del área de nutrición ya que ha mantenido la alimentación con las pautas y el déficit de cada residente.		\$66.528,04	\$110.376,04	\$176904,04				
		Rehabilitación.- Se incorporan actividades de rehabilitación en distintos ámbitos: psicológico, físico y ocupacional a través de terapias que promueven la estimulación de la memoria, la atención, concentración, actividades de orientación espacial, temporal y estimulación sensorial; terapias para la movilidad que promueven la estimulación de las diferentes articulaciones, fortalecimiento tales como el yoga, tachi tomando en cuenta las preferencias de forma diferenciada para mujeres y para hombres.	*El estado físico y psicológico del Adulto Mayor se ha mantenido en un nivel digno con los talleres y actividades por las técnicas utilizadas en el centro residencial.		\$66.528,04	\$110.376,04	\$176904,04				
		Recreación e integración.- Se realizan actividades recreativas y ocupacionales que comprende el apoyo profesional para el diseño de cada metodología de trabajo que permita el desarrollo de actividades tales como: juegos de salón, baile, música, cine, teatro, lectura, caminatas, entre otras.	*El espacio de ánimo del Adulto Mayor ha mejorado significativamente con las actividades recreativas que se realizan diariamente.		\$66.528,04	\$110.376,04	\$176904,04				
		Mantenimiento del Centro Residencial.- son todas las acciones que tienen como objetivo preservar la infraestructura del Centro Residencial Gerontológico o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo las funciones requeridas.	* Hemos preservado o mantenido la infraestructura del Centro Residencial para brindar los servicios requeridos a los usuarios de la Institución.		\$66.528,04	\$110.376,04	\$176904,04				



**ACTA DE CIERRE FINAL Y FINIQUITO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ADULTO MAYOR.**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

En la ciudad de Riobamba, a los ocho días de febrero del año dos mil diecinueve, comparecieron a la celebración de la presente Acta de cierre final, del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Inclusión Económica MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, domiciliada en la parroquia la Matriz cantón Chambo Provincia de Chimborazo, por una parte el Ministerio de Inclusión Económica y Social representado por la señora Lcda. Lupe Ruiz Chavez, Directora Distrital de Riobamba MIES, en ejercicio de la delegación conferida mediante Acción de Personal No. GMTRH-000059, de fecha 5 de enero del 2018, que en adelante se denominará MIES, y por otra GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO legalmente representado por el señor Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez en calidad de Representante legal, a quienes en adelante se denominará "MIES" y "EL COOPERANTE" respectivamente.

Las partes acuerdan libre y voluntariamente celebrar la presente Acta de Cierre Final del Convenio, contenida en las cláusulas que se detallan a continuación:

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

2.1. Con fecha 08 de Febrero del año 2018, el MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social, y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO suscibieron el Convenio de Implementación de Servicios de ADULTOS MAYORES, (Convenio No. AM-03-06D01-05958-D.

2.2 Mediante Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDR-2019-0592-M, del 08 de febrero de 2019 suscrito por el señor Ing. Francisco Rodrigo Medina Badillo en su calidad de RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA CONVENIOS, "autorizar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para FINIQUITO" con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO en la Modalidad ADULTO MAYOR.

2.3. Mediante sumilla inserta en Nro. MIES-CZ-3-DDR-2019-0592-M, del 08 de febrero de 2019, la Lcda. Lupe Ruiz Directora Distrital 06D01 Chambo - Riobamba MIES, proceder con la elaboración del ACTA DE FINIQUITO, del convenio con el GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO en la Modalidad ADULTO MAYOR.

**TERCERA: CIERRE FINAL.-**

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades que comparecen y por los derechos que representan, libre y voluntariamente, convienen lo siguiente:

1. Dar por terminado el Convenio No. AM-03-06D01-05958, con la modalidad de ADULTO MAYOR, suscrito el 08 de Febrero del año 2018.
2. Aceptar los informes y justificativos presentados por la ORGANIZACIÓN así como los Informes Técnicos y Financieros elaborados por el MIES.

**CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

- a) Forman parte integrante de la presente acta de finiquito:
- b) Los que acreditan la capacidad legal de los comparecientes.
- c) Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDR-2019-0592-M, del 08 de febrero de 2019, suscrito por el señor Ing. Francisco Rodrigo Medina Badillo en su calidad de RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA CONVENIOS, "autorizar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente para FINIQUITO" con el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO en la Modalidad ADULTO MAYOR
- d) Informe Final de Liquidación, del convenio con GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, en la Modalidad ADULTO MAYOR, elaborado por el Ing. Francisco Medina B. en su calidad de Analista Liquidaciones Financieras Aprobado por el señor Lic. Manuel Mesías Ibarra Analista Administrativo Financiero y Autorizado por la Lic. Lupe Martha Ruiz Chavez Directora Distrital Chambo - Riobamba MIES.
- e) Informe Técnico Final - Unidad Distrital de Servicios, elaborado por la Dra. Lucia Orozco Analista Adulto Mayor revisado por la Mgs. Norma Hernández Coordinadora de la Unidad de Servicios Sociales Distrito Chambo Riobamba MIES y autorizado por la Lcda. Lupe Ruiz Directora Distrital.
- f) Informe Técnico y Financiero, suscrito por el representante legal de la Organización.
- g) Transferencia efectuado a la cuenta N° 7556187, del Banco del Pacífico por el valor de \$ 1.919,66 (UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES AMERICANOS CON 66/100),



el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO realiza la transferencia favor de la Dirección Distrital 06D01-Chambo-Riobamba-MIES por concepto de saldo no ejecutado del convenio Nro. AM-03-06D01-05958-D, del 08 de febrero del 2018.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.-**

La Lcda. Lupe Ruiz y el Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez, en las calidades que comparecen y por los derechos que representan, aceptan el contenido total de esta Acta de Cierre Final, al convenio de modalidad ADULTO MAYOR, suscrito el 08 de Febrero del 2018; en todas y cada una de sus cláusulas y a su vez renuncian expresamente a presentar cualquier reclamo, ya sea en el presente o a futuro, judicial o extrajudicial, en tal virtud, deciden dar al presente documento el carácter de cosa juzgada.

Para constancia de lo aquí convenido y en señal de su aceptación, las partes firman en cinco ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Riobamba en la fecha señalada en la cláusula primera de este instrumento legal.

Lcda. Lupe Ruiz

**DIRECTORA DISTRITAL 06D01  
CHAMBO - RIOBAMBA MIES**

Dr. Rodrigo Pazmiño Núñez

**REPRESENTANTE LEGAL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO**

GAD Municipal del Cantón  
**CHAMBO**  
Dr. Iván Rodrigo Pazmiño Núñez  
ALCALDE